

JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS DE POPAYAN

INFORME PARA ACUMULACIÓN PROCESAL

Con el fin de facilitar la acumulación procesal de que trata el artículo 95 de la Ley 1448 de 2011 y en cumplimiento del acuerdo Nro. PSAA-13-9857 de marzo 6 de 2013, expedido por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, este Despacho **INFORMA** a las demás autoridades judiciales, sobre el inicio del proceso que a continuación se relaciona:

PROCESO NUMERO:	190013121001-2024-00025-00
NOMBRE DEL PREDIO:	CARRERA 10 # 18-07
MUNICIPIO:	TIMBIO
VEREDA:	BARRIO SAN CAYETANO
MATRICULA INMOBILIARIA:	120-39833
CEDULA CATASTRAL:	198070100000000900027000000000
ÁREA:	118 m ²
LINDEROS:	
NORTE:	Partiendo desde el punto P1 (1818363,98N- 4591092,06E) en línea quebrada en dirección Sur-Oriente pasando por el punto P2 hasta llegar al punto P3 (1818359,24N- 4591111,08E) en una distancia de 19,60 metros colinda con predio de Marleny Caicedo (Según acta de colindancias y cartera de campo).
ORIENTE:	Partiendo desde el punto P3 (1818359,24N- 4591111,08E) en línea recta en dirección Sur-Occidente hasta llegar al punto P4 (1818353,48N-4591109,41E) en una distancia de 6,0 metros colinda con predio de Gloria Bolaños (Según acta de colindancias y cartera de campo).
SUR:	Partiendo desde el punto P4 (1818353,48N-4591109,41E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto P5 (1818357,01N-4591095,92E) en una distancia de 13,95 metros colinda con predio Aura Gueche (Según acta de colindancias y cartera de campo). Sigue desde el punto P5 (1818357,01N-4591095,92E) en línea recta en dirección Nor-Occidente hasta llegar al punto P6 (1818358,54N-4591090,06E) en una distancia de 6,05 metros colinda con predio de Manuel Maria Lopez (Según acta de colindancias y cartera de campo).
OCCIDENTE:	Partiendo desde el punto P6 (1818358,54N-4591090,06E) en línea recta en dirección Nor-

Carrera 5 No. 3 – 74 Sector Santo Domingo - Popayán
Teléfono: (602)8240000 Ext. 541
j01cctoersrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

	Oriente hasta llegar al punto P1 (1818363,98N- 4591092,06E) en una distancia de 5,80 metros colinda con Carrera 10 (Según acta de colindancias y cartera de campo).
--	---

Mediante Auto interlocutorio Nro. 266 de fecha veintinueve (29) de febrero de dos mil veinticuatro (2024), la Juez Primera Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Popayán, Cauca, profiere Auto Admisorio del proceso de la referencia, en donde ordena la suspensión de los procesos declarativos de derechos reales, sucesorios, de embargo, divisorios, de deslinde y amojonamiento, de servidumbre, posesorios de cualquier naturaleza, de restitución de tenencia, de declaración de pertenencia y de bienes vacantes y mostrencos, que se hubieran identificado en la Justicia Ordinaria en relación con el inmueble identificado, así como los procesos ejecutivos, notariales, judiciales y administrativos; de igual manera informar del inicio de este asunto a las demás autoridades judiciales a través del link dispuesto para ello y mediante oficio a las entidades relacionadas con el trámite de este proceso.

Popayán Cauca, 02 de marzo de 2024.

Firmado Electrónicamente

WILLIAM AYIBER CHILITO ORBES